

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA PEDAGÓGICA

ESTADOS UNIDOS

Acabemos con «The Opportunity School».—Verdaderamente que la Escuela de Denver, nos dice un compañero de profesión, atiende a la vida práctica, es positivista y utilitaria. ¡Lástima que no atienda igualmente a la educación moral!

Pero no está en lo cierto nuestro compañero, y para concluir con este tema le diremos que, según nos dicen desde los Estados Unidos, lo más notable de esta Escuela que nosotros hemos llamado «para todo y para todos» es la influencia moral y bienhechora que ejerce sobre los alumnos.

He aquí algunos ejemplos:

Un jovencito de quince años, echado de todas partes, se presenta ante Miss Griffith para ser admitido, y dice: «Señora, quisiera que usted no haga caso del informe que sobre mí le enviará mi Maestro. Dirá cosas malas de mí, pero, créame, yo quiero trabajar, quiero enmendarme; admítame en su Escuela entre los buenos.

—¿Usted piensa bien lo que dice?—responde la Directora.

—Sin duda alguna.

—Está bien. Tengo necesidad de un ayudante en mi escritorio. Siéntese ahí y encárguese de abrir mi correo durante algunos días. Cuando llegue su informe, lo rasga.

Pasaron algunos meses. El muchacho mantuvo su palabra, fué un excelente alumno, y, según sus deseos, logró un buen acomodo en una granja, a completa satisfacción del dueño.

Una negra se presentó cierta noche en

la Escuela. Toda su vida había sido lavandera. Envejecía, no tenía fuerzas para lavar, no quería ser una carga pesada, y se propuso aprender el oficio con que había soñado la vida entera. ¿Podrían enseñárselo?

—Seguramente. ¿Qué oficio es?, preguntó la Directora.

Tímidamente, y bajando la voz, dijo: «Modista». Miss Griffith sintió apretársele el corazón. Colocó a la alumna bajo la dirección de la modista en jefe, cambió de modales, se aplicó al trabajo y, a pesar de sus años, aun tuvo tiempo de aprender, y llegó a ser una hábil modista entre la gente de color, con clientela numerosa.

A los alumnos que por ser extranjeros no conocen bien el inglés, ha prestado grandes servicios.

Cierta noche, un alumno le envió este telegrama: «Ayúdeme; estoy preso».

En efecto, la Directora telefona inmediatamente al scherif del puesto en que se hallaba el joven.

—¿De qué es culpable ese mozo?

—Es un errante; no quiere trabajar.

—¡Oh!—contesta Miss Griffith—, lo conozco y usted no lo conoce. Está mal vestido; tiene el aspecto miserable; busca trabajo y no sabe expresarse en inglés, pero quiere trabajar. Suéltelo y mándeme aquí. Respondo personalmente de él.

El scherif accedió. El joven volvió a Denver. Miss Griffith tenía razón: no deseaba otra cosa que trabajar, y sin embargo, sin su auxilio, hubiera estado irremisiblemente perdido.

Otro de entre los jóvenes alumnos extranjeros no había poseído jamás un cen-

timo. Después de haber terminado en la Escuela un curso de mecánica, obtuvo un empleo muy bien retribuido. Pero, en lugar de comprarse ropa, de alojarse bien y de alimentarse suficientemente, continuó viviendo con tanta pobreza como antes, economizando así lo que ganaba hasta reunir la suma necesaria para realizar el sueño de su vida: comprar una motocicleta. Compró la más linda que pudo hallar: era el único objeto que poseía en el mundo.

Monta en ella y va al City Park, que estaba lleno de niños, como de costumbre.

El joven ciclista hace subir en la máquina a todos los que podían caber, y a gran velocidad, les hace dar la vuelta del lago.

Poco después, un guardia se aproxima para ver lo que sucede. Ve a un pillete harapiento y una motocicleta nueva, y piensa que la máquina debe haber sido robada.

Arresta al joven y, a pesar de sus protestas, se dispone a llevarlo a la comisaría. El joven reacciona, se detiene de pronto, se quita la gorra y de entre el forro saca un papel. «Lea usted esto», le dice con voz segura. El guardia civil leyó: «Este joven es honrado y digno de confianza. Si se le presentan dificultades, telefonée a York 1555. Emily Griffith, directora de The Opportunity School».

El guardia, lo mismo que los scherifes, conocía a Miss Griffith. Cambió de opinión respecto del poseedor de la motocicleta y lo soltó, diciéndole en tono áspero, para conservar su prestigio delante del grupo que se había formado:

«Vamos, mocito, trate de no hacer tanto ruido con su máquina».

Podríamos referir otros muchos casos, pero los suprimimos para no hacernos pesados. Mas convengamos en que la «The Opportunity School», de Denver, es digna de estudio y consideración.

CANADA

Progreso escolar.—El Canadá es el país de América que tiene el mayor porcentaje de población escolar matriculada en sus Escuelas. Es un grado de adelanto que supone otros muchos progresos en la organización escolar canadiense. En efecto, en un reciente informe presentado a una asamblea de Quebec se dice: «El número de Escuelas de todas clases

de la provincia de Quebec solamente era de 6.503 en 1906 y de 7.288 en 1916; fueron frecuentadas en 1906 por 361.433 alumnos, y en 1916 por 490.284. En igual período el número de Maestros aumentó de 12.575 a 17.284.

En esos tres casos, los aumentos son más o menos proporcionales al crecimiento de la población; pero la diferencia es notable en lo referente a las sumas destinadas a la instrucción pública; en 1906 los gastos del gobierno para fines escolares ascendían a 536.150 pesos oro, y en 1916 a 2.068.765. Por su parte, los contribuyentes han pagado para el sostenimiento de las Escuelas 3.802.402 pesos oro en 1906, y 10.533.769 en 1916. En un período de diez años las subvenciones del gobierno se han cuadruplicado y las sumas pagadas por los contribuyentes se han triplicado.

URUGUAY

Nuevo presupuesto escolar.—En la nueva ley del presupuesto escolar se atiende a las más urgentes necesidades y se abarcan algunas reformas de carácter técnico y administrativo.

Particularmente se ha atendido a mejorar las condiciones del personal docente. Pero se crean además un Instituto para niños sordomudos, una Escuela de Ampliación, tres de Prácticas, dos al aire libre, 24 de segundo grado, 31 de primer grado, 50 Maestros ambulantes para la campaña, cuatro cursos nocturnos de adultos, 30 subdirecciones y 550 ayudantías. Este aumento de ayudantías tiene por objeto el hacer que cada clase pueda reducir el número de alumnos para hacer menos penosa la labor del Maestro y más fecunda su obra educativa.

Adscrita a la Inspección Técnica, se crea la Sección de «Cinematografía escolar» para conferencias con proyecciones luminosas; la Sección «Anales y Legislación escolar» para redactar los Anales de Instrucción primaria y compilar la legislación escolar vigente; se reorganiza el Cuerpo Médico escolar aumentando sus funciones con las Clínicas Dentales, y se aumentan los recursos para las comisiones de protección y fomento escolar, copa de leche, calzados, vestidos, etc. En fin, en esta nueva ley se ha conquistado una de las mejoras ha mucho tiempo pedidas, y es la jubilación acumulativa del Magisterio.

En el adjunto cuadro se advierte la forma en que han sido aumentados los distintos sueldos, y conviene advertir que si el aumento global es de 1.313.441,20 pesos, lo correspondiente al aumento de sueldo de los Maestros es 1.049.294,85 pesos, o sea el 79,81 por 100 del aumento global.

Los sueldos aquí indicados son por meses y la unidad monetaria el peso nacional:

CARGOS	Sueldos mens- vos.....	Aumento.	% de aument- to sobre suel- dos antiguos
Inspectores Montevideo . . .	200	—	—
— Campaña	150	40,00	36,36
Subinspectores Montevideo .	150	40,00	36,36
— Campaña	110	18,00	19,56
Directores de tercer grado .	110	10,00	10,00
— » segundo »	90	9,50	11,80
— » primer »	80	11,00	15,94
Ayudantes » tercer »	73	13,00	21,66
— » segundo »	68	14,00	25,92
— » primer »	63	15,00	31,25
Directores curso nocturno . .	60	—	—
Ayudantes » »	45	3,00	7,14
<i>Escuelas de Práctica</i>			
Directores de segundo grado .	95	10,00	11,76
— » primer »	90	3,75	4,34
Ayudantes » tercer »	78	14,75	23,32
— » segundo »	73	13,00	21,66
— » primer »	68	14,00	25,92
<i>Nuevos cargos</i>			
Subdirect. de tercer grado . .	90	—	—
— » segundo »	80	—	—
— » primer »	70	—	—
Maestros ambulantes	63	—	—

JAPÓN

Museo de Educación.—Se ha publicado un detallado informe del Museo de Educación de Tokio (Japón), que es una de las más importantes instituciones de su género. Fué fundado en 1877 por el Departamento de Educación del Gobierno Imperial, del cual depende actualmente, después de haber sido anexado a diversas instituciones de enseñanza. El Museo cuenta con 10.700 artículos, muestras, instrumentos y modelos de aplicación en la enseñanza, y 12.458 mapas, planos y libros. Su principal actividad, aparte de la expositiva, consiste en el préstamo de ese material a escuelas e instituciones educativas; en el pasado año, el número de artículos prestados en esa forma ascendió a 34.065, en su mayor parte trabajos de alumnos y maestros europeos y norteamericanos; fotografías de obras escolares extranjeras y estudios relacionados con la educación popular. En el mismo año, el número de visitantes al Museo fué de 142.205.

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene,
con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por *don*
Victoriano F. Ascarza.

110 páginas con grabados. Ejemplar,
1,00 peseta.

Lo técnico y lo administrativo

VI

Observaciones a la Asamblea de las Secciones administrativas.

Decíamos al principio de estos artículos que realizábamos este trabajo con ocasión de la Asamblea celebrada últimamente por las Secciones administrativas de Primera enseñanza y de las conclusiones en ella votadas, y que nos proponíamos encontrar un criterio de distinción entre lo administrati-

vo y lo técnico, para que, una vez en posesión de ese criterio, hiciéramos un análisis de determinadas conclusiones votadas, en dicha Asamblea, y una crítica de la verdadera posición de los problemas en ella tratados.

Se trata, pues, de una labor de distinción y de situación: distinción entre lo técnico y lo administrativo, y situación de cada uno de los problemas de la Primera enseñanza en el organismo, Inspección o Sección, a que corresponde.

La labor de distinción se hizo en los artículos II y III; la de situación, en los números IV y V; con esto está hecho, realmente, el análisis y crítica que nos proponíamos. Este artículo no es más que una aplicación de todo el sistema elaborado anteriormente, y no puede ofrecer otra novedad que la que resulta de la aplicación de ideas generales a un caso concreto.

Pero precisamente por ser un caso concreto, y ser, además, «nuestro caso», el de los Inspectores, es por lo que es más difícil y obligado llevar a su más elevado punto la imparcialidad de juicio y la mesura de lenguaje, tanto más difícil cuanto que en las conclusiones votadas se dan a los Inspectores graves motivos de inquietud y hasta de desconsideración y agravio, que nosotros queremos, que debemos atribuir más a confusión y error que a malquerencia.

Por lo pronto diré, en descargo de los mismos funcionarios de las Secciones, que no perdemos de vista que se trata de una asamblea, y que el resultado de toda asamblea no es ni puede ser nunca una opinión, sino un mosaico de opiniones, y por tanto, que no tienen unidad las diversas conclusiones votadas en toda asamblea. Esto pasa siempre, y no podemos criticar por ello a la Asamblea de las Secciones, pues es mal propio de todo trabajo colectivo.

Diré, además, que me parece muy loable el trabajo de todas las asambleas profesionales, y entre ellos éste de las Secciones administrativas, pues es la única manera que hoy tenemos de suplir la falta de un organismo técnico central que recoja la experiencia de los profesionales, salvando así la falta de contacto con el elemento político director.

Y dicho esto, pasamos a examinar algunos de los temas estudiados en la Asamblea de los funcionarios de las Secciones, los que más relación guardan con el estudio que aquí vamos haciendo y las conclusiones en ellos votadas.

Tema I.—Es el más importante para nuestro objeto, pues en él se delimitan las funciones de la Sección administrativa, dividiéndola en los dos Negociados de Contabilidad y Administración.

En cuanto al Negociado de Contabilidad no tenemos que hacer otra objeción que lo que ya hemos dicho sobre Habilitados en el artículo anterior. A más, ha-

remos una pequeña observación a la conclusión que dice:

«Reclamaciones relativas a material y casa».

¿Reclamaciones de qué? ¿Administrativas, esto es, si han pagado o no, si han pagado de más o de menos? Si es así, evidentemente es función propia de las Secciones; pero si la reclamación es técnica, esto es, si han de comprarse pupitres o mapas, o si la casa es suficiente o no lo es, entonces corresponde totalmente a la Inspección este punto, sin perjuicio de las consecuencias administrativas que esto pudiera tener, y respecto a las cuales ya dijimos en el artículo anterior nuestro criterio.

En el Negociado de Administración es donde se manifiesta más intensa la tendencia invasora de las Secciones. Se trata en estas conclusiones de «creación y graduación de Escuelas», de «castigo y sustitución de Maestros», sin decir hasta dónde llega la intervención de las Secciones en tales cuestiones, y, por último, se dice: «Expedientes que se originan».

Si las Secciones administrativas quieren crear las Escuelas, graduarlas, castigar y premiar a los Maestros y sustituirlos, deben decir lisa y llanamente que quieren convertirse en un organismo técnico, llámese o no Inspección, que para el caso es lo mismo. Si no es eso lo que quieren decir, sino que otro organismo cree, gradúe, premie y castigue, y ellos formen los expedientes, entonces esto o es un absurdo mientras subsista la separación de ambos organismos, o convierten a las Secciones en la Secretaría de la Inspección.

Hoy por hoy, la creación y graduación de Escuelas, los premios, castigos y sustitución de Maestros son cuestiones técnicas que corresponden a la Inspección con sus expedientes respectivos, sin perjuicio de las consecuencias administrativas que deban comunicarse a las Secciones.

En cuanto a nombramientos, el problema es muy extenso y debía ser tratado aparte. Sólo añadiremos que no es cuestión administrativa ni mucho menos, y que debe variarse radicalmente el actual sistema de provisión de Escuelas.

Tema VI.—Todos los profesionales de la primera enseñanza tenemos larga experiencia acerca de la inutilidad de las Juntas provinciales de Primera enseñanza y de los perjuicios que la intervención

de las Juntas locales producen en la vida escolar. Por esto resulta extraño, anómalo, que se diga en la Asamblea de las Secciones que se considera necesaria la existencia de estos organismos, y esto después de cuarenta años que el ilustre Benot hiciera la admirable crítica de estas Corporaciones en palabras de las que vamos a transcribir algunas:

«Los miembros de las Comisiones provinciales y locales, hombres de respeto casi siempre, y de cierta edad por tanto, estudiaron según los aforismos de tiempos pasados, y son, «en general», una encarnación y engendro de las viejas preocupaciones, rancias prácticas y estúpidas rutinas de los miopes Maestros de aquella época (laudatores temporis acti). Por un segundo absurdo, pues, tan incomprendible como el primero, se encomienda el «progreso a la rutina». («Errores en materia de educación», edic. 4.^a, página 404).

Cierto es que las Secciones administrativas quieren limitar estas Juntas, a la «protección y amparo a la obra de la Escuela»; pero a propósito de tal «protección y amparo», también vamos a insertar aquellas sabrosas palabras del Maestro Benot, llenas de tan fina ironía, que dicen:

«Las Comisiones procurarán, aconsejarán sobre, tratarán de, exhortarán a, promoverán, se apresurarán a, constatarán en actas las amonestaciones prudentiales hechas a, se solicitarán por cuantos medios dicte la prudencia que...» («Errores», página 406).

No; basta de protecciones, amparos, fomentos, propagandas, estímulos y demás buenas palabras que nos llevan sonando desde hace cincuenta años, y que ya sabemos lo que valen; si las provincias y municipios quieren de verdad amparar, fomentar y propagar la enseñanza, que entreguen el dinero a quien sepa y deba aplicarlo, que esto es lo único que pueden hacer en provecho de la enseñanza: precisamente lo único que no hacen.

Las Secciones administrativas perjudican a la enseñanza queriendo levantar esos fosilizados espantajos pseudoprotectores de la Escuela, y en cambio, y en el mismo tema, rechazan la fórmula verdad de nuestra organización: el organismo provincial único formado por todo el personal de Normales, Inspección y Secciones, con representación del Ma-

gisterio, a cuyo organismo debe confiarse íntegramente la dirección provincial de la primera enseñanza. Pero esta cuestión es precisamente el tema del artículo siguiente, y queda para ser desarrollada entonces.

Tema VIII.—Este tema se compone de dos partes: conclusiones técnicas y petición final.

En las conclusiones técnicas se habla del niño, de la Escuela y del Maestro, indicándose a la ligera los problemas fundamentales de estos tres elementos que integran la primera enseñanza.

Asistencia escolar, programas, creación y sostenimiento de Escuelas, formación y colocación de Maestros son problemas que, a juicio de los funcionarios de las Secciones, están necesitados de urgente reforma.

Indudablemente que esto es cierto; pero no es menos indudable que las Secciones administrativas no tienen nada que ver con estos problemas, que no son de su competencia. ¿Qué relación tiene con la función de las Secciones la formación del Magisterio, que es el problema de las Normales? ¿Qué saben las Secciones del programa escolar, que es asunto esencialmente técnico?

Puestos a navegar por el mar de las deficiencias nacionales, hubieran podido tratar con igual derecho de la reforma de la Magistratura, el aumento de la marina o la necesidad de extender la red ferroviaria.

En otros temas de esta Asamblea, las Secciones han invadido sectores que no les pertenecen; pero este tema VIII no tiene desperdicio, y es todo él un viaje fantástico por tierras ignotas.

La conclusión final agrava aún más la incongruencia de las conclusiones de este tema, pues si éstas pueden ser atribuidas a error o confusión de los verdaderos límites de la función de las Secciones, a la petición es difícil encontrar disculpa.

Se pide en este párrafo final que urgentemente se forme una Comisión que en el plazo máximo de dos meses proponga las reformas que deben llevarse a cabo en las cuestiones arriba señaladas.

¿Quiénes deben formar esta Comisión, a juicio de los funcionarios de las Secciones administrativas? Funcionarios del Ministerio, de las Secciones y Maestros de Primera enseñanza.

La frase «funcionarios del Ministerio» puede ser tomada en sentido lato o en

sentido restringido. En sentido lato, genérico, significa todos los funcionarios que dependen del Ministerio de Instrucción pública, y por tanto entramos todos: Secciones, Magisterio, Normales, Inspecciones, etc.; pero aquí no está empleada la frase en ese sentido, pues entonces holgaba hablar de Secciones y Maestros, y con decir «funcionarios del Ministerio» estaba dicho todo. Aquí están tomadas esas palabras en sentido restringido, específico, y al hablar de «funcionarios del Ministerio», y a reglón seguido, y poniendo paralelos a ellos otros cuerpos del Ministerio, indican bien a las claras los assembleístas que se trata de los funcionarios de las oficinas centrales, esto es, de los diversos Negociados establecidos en el edificio del Ministerio de Instrucción pública.

Con lo cual resulta que se invita al Ministro a que nombre una Comisión que ha de tratar de la formación de los Maestros, excluyendo de dicha Comisión a las Escuelas Normales, y que ha de proponer reformas sobre programas, asistencia escolar y creación de Escuelas, excluyendo de ella a los Inspectores de Primera enseñanza, pero incluyendo en ella, para que se ocupe de una cosa y otra, a los funcionarios de las Secciones administrativas.

Pretender que las Secciones se ocupe de estos problemas es actitud que no puede razonablemente defenderse; pero llevar la demanda al extremo de querer excluir de este estudio y proposición de reformas a organismos a quienes, como Inspección y Normales, se tiene confiado por ministerio de la ley estas cues-

tiones, es petición que no tiene explicación posible: mal en una opinión particular; indisculpable si ésta es la opinión oficial y solemnemente expresada de un cuerpo.

Conozco hombres cultos y discretísimos entre los funcionarios de las Secciones administrativas, y de algunos me honro con la amistad, y no comprendo cómo los Sres. Illana y Quintana hayan asentido a las conclusiones de este desdichado tema VIII, que envuelve menosprecio a respetables organismos.

Desistimos de hablar de otros temas por no hacer demasiado largo este trabajo; con lo dicho basta para que el «compañero» Sr. Colmenar, de Zamora, vea cómo precisamos las cuestiones en las que la Asamblea invadió sectores marcadamente técnicos, y hasta realizó un movimiento de exclusión de los Inspectores de las posiciones que les son propias.

Como síntesis y juicio general de dicha Asamblea y sus conclusiones, así como de la orientación de las Secciones administrativas respecto a la Inspección, diremos:

1.º Que no se han situado las Secciones en el verdadero plano de lo administrativo.

2.º Que separar lo administrativo de lo técnico en organismos autónomos, además de tener muchas dificultades en la práctica, perjudica a la enseñanza y fomenta el equívoco de jefaturas que relajan la necesaria disciplina.

ALFONSO BAREA.

Inspector de Primera enseñanza de Málaga.

Sección Oficial

30 JULIO.—R. O.—Se dispone que se publiquen los Escalafones de Profesores de Escuela Normal en el estado correspondiente a 31 de diciembre de 1920. Escalafones que tendrán carácter definitivo desde el número 1 al 250 inclusive, el de Profesores, y desde el número 1 al 284, inclusive, el de Profesoras, y carácter provisional desde el número 251 y el 285, respectivamente, al final, concediendo un plazo de quince días a partir de la inserción de esta Real orden en la *Gaceta*, para que los Profesores y Profesoras comprendidos en esas segundas partes provisionales puedan formular las reclamaciones oportunas

respecto al lugar de su colocación en esa parte provisional del Escalafón.—(B. O. 2 septiembre).

2 AGOSTO RR. OO.—Se acuerda la separación definitiva del Magisterio de las Maestras doña Ana Fernández, de Arco (Lérida), y doña Victoria Fernández, de Lucillo (León). (B. O. 25 agosto).

—Se acuerda la separación definitiva del Magisterio de D. Miguel Luis Mascareño, Maestro de la Escuela nacional de Roturas (Valladolid).—(B. O. 25 agosto).

—Se acuerda la separación definitiva del Magisterio de D. Francisco Sevilla, de Valdecebro (Teruel); de D. Agustín Fernández, de Utiaca (Las Palmas); de D. Antonio Soler, de Molinicos (Albacete); de D. Baldomero Vive,

de Ortaneda (Lérida), y de D. José Adrián, de San Juan de Font (Gerona).—(B. O. 26 agosto).

—Se acuerda la separación definitiva del Magisterio de D. Abraham Cañón, Maestro de Barjas (León), y de D. Carlos Vidal, Maestro de Alsina (Lérida).—(B. O. 30 agosto).

3 AGOSTO.—RR. OO.—Se acuerda imponer a doña Visitación Cordero, de Medina de las Torres (Badajoz), la pena de separación por un año del servicio con pérdida de Escuela. (B. O. 26 agosto).

—Se desestima la instancia de D. Joaquín García, Profesor de Dibujo en la Normal de Soria, que solicita ser agregado a un centro de esta Corte.—(B. O. 30 agosto).

—Se desestima la instancia de doña Isabel López, Auxiliar de Pedagogía en la Normal de Almería.—(B. O. 30 agosto).

—Se desestima la instancia de D. Celestino Buján, Auxiliar de la Normal de Santiago que reclama contra su exclusión de los Tribunales de exámenes de aquella Normal.—(Boletín Oficial 30 agosto).

4 AGOSTO.—RR. OO.—Se desestima la petición de excedencia ilimitada solicitada por D. José María Aznarez.—(B. O. 26 agosto).

—Se desestima la instancia en que el Inspector de Primera enseñanza de esa provincia D. Manuel Maceda solicita ser antepuesto a la Inspectora doña Teresa Izquierdo en el Escalafón de Inspectores.—(B. O. 30 agosto).

6 AGOSTO.—RR. OO.—«Don Manuel Galván González, padre de doña Andrea Galván Marrero, Maestra interina de la Escuela nacional de Arona (Canarias), hace constar: Que a consecuencia de haber sido mordida por un perro, al parecer hidrófobo, su citada hija y aconsejado su ingreso en un Instituto Antirrábico para su tratamiento, como justifica con certificación facultativa que acompaña, sin permiso de nadie, pero dejando al frente de la Escuela persona competente y a satisfacción de la Junta local, marchó a Santa Cruz de Tenerife con objeto de embarcar para la Península; pero dada la escasez de comunicaciones y no pudiendo realizar el viaje hasta tres semanas después de la fecha en que solicitó el pasaje, aprovechando el paso de un buque que iba directo a Nueva York, embarcó con su hija para someterla al tratamiento prescripto; que en 10 de febrero último fué nombrada por la Delegación regia de Canarias Maestra en propiedad de la Escuela mixta de la Florida (Orotava), y como en el plazo posesorio de cuarenta y cinco días no podía presentarse a hacerse cargo de su destino, solicita se la consigne la diligencia de posesión, a fin de evitar el perjuicio de perder su carrera.

Considerando que se halla plenamente justificada la imposibilidad de posesionarse la señora Galván de la Escuela de la Florida para la que fué nombrada, por ausencia motivada por enfermedad que se acredita,

Esta Comisión opina que procede se la apliquen sus preceptos, y en su consecuencia se la expida un nuevo nombramiento de Maestra para la Escuela de Florida (Orotava).—(Gaceta 8 septiembre).

—En el expediente incoado por D. Federico García de Arias, Maestro de la Escuela nacional de Cortes de Pallás (Valencia), solicitando que se determine la fecha en que debe considerarse su cese en la Escuela de Abenfigo (Teruel), que obtuvo en concurso de interinos, toda vez que no ha podido conseguirlo del Ayuntamiento de Castellote, a que pertenece dicha Escuela, por haberse negado a estampar en su título el referido cese, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«Pasada la instancia a informe de la Junta local de Castellote, lo emite haciendo constar: que en 20 de noviembre de 1919 se manifestó por la Alcaldía de dicho pueblo al Jefe de la Sección administrativa que el Maestro señor García Arias no había cesado todavía en el desempeño de su cargo; que en 9 de enero de 1920 se manifestó también que no teniendo antecedente alguno del paradero del referido Maestro al posesionarse con fecha 1.º de enero de 1920 el nuevo Profesor D. José Gerner Albalat, le dió al anterior el cese con fecha 31 de diciembre de 1919, y que al reclamar el Sr. García Arias que se le consignara el cese en su título, la Alcaldía se abstuvo de hacerlo por la anomalía observada en el proceder de dicho Maestro.

La Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel, al informar, acompaña copia de una comunicación que el Alcalde de Castellote le dirigió en 25 de enero de 1920, significando que el Maestro D. Federico García Arias no ha llegado a desempeñar personalmente ni un solo día su cargo en la Escuela de Abenfigo desde 1.º de septiembre a 31 de diciembre de 1919, en que se presentó otro Maestro a posesionarse de la Escuela, y por ello es de parecer que la fecha de cese del Sr. García Arias debe ser la de 1.º de septiembre de 1919, debiendo éste reintegrar al Tesoro los haberes que haya percibido durante esos meses.

El Negociado del Ministerio, teniendo en cuenta que, según aparece debidamente comprobado, el interesado no ha servido un solo día la Escuela de Abenfigo desde 1.º de septiembre de 1919 a 31 de diciembre del mismo año, y que precisamente por esta circunstancia le fué denegado el abono de haberes que reclamó como Maestro de dicha Escuela por orden de 8 de mayo de 1920 («Boletín Oficial» número 45), de acuerdo con lo informado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel, entiende que procede considerar como fecha de cese de D. Federico García de Arias en la Escuela de Abenfigo la de 1.º de septiembre de 1919 y que se reintegre al Tesoro todos los haberes que el mismo haya percibido desde dicha fecha al 31 de di-

ciembre del mismo año, si bien antes de resolver debe oírse la opinión de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública.

Visto el expediente de que se trata y considerando que aparece suficientemente demostrado que el Maestro D. Federico García de Arias no ha servido ni un solo día la Escuela de Abenligo (Teruel) desde 1.º de septiembre a 31 de diciembre de 1919, y por este motivo le fué denegado por la Superioridad el abono de sus haberes como Maestro de dicha Escuela por orden de 8 de mayo de 1920.

Esta Comisión, de acuerdo con lo informado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel y con el Negociado y Sección correspondiente de este Ministerio, considera procedente fijar como fecha el cese de dicho Maestro en la Escuela de Abenligo la de 1.º de septiembre de 1919 y que se reintegren al Tesoro los haberes que indebidamente haya percibido desde dicha fecha hasta 31 de diciembre del mismo año.—(Gaceta 8 septiembre).

9 AGOSTO.—R. D.—A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se abre un concurso para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España y a hacerla amar.

El trabajo que resulte premiado en primer término se declarará de texto y lectura obligatoria en todas las Escuelas nacionales.

Artículo 2.º Se crean dos premios: uno de 50.000 y otro de 25.000 pesetas, para premiar los mejores trabajos que se presenten al concurso abierto entre escritores españoles, con las condiciones siguientes:

1.º El plazo para la presentación de trabajos será de ocho meses, a partir de la publicación en la *Gaceta* del presente Decreto. Los indicados trabajos se presentarán en el Registro general del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, debiendo formar, después de impresos, un tomo en 8.º mayor, del cuerpo 10 y de un máximo de 400 páginas.

2.º El autor de la obra a quien adjudique el Jurado calificador el primer premio recibirá la suma de 50.000 pesetas.

El libro quedará de propiedad del Estado, y le editará el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, intercalando en él los grabados que su texto permita o aconseje. Se pondrá a la venta a precio de coste.

3.º Se adjudicará otro premio de 25.000 pesetas al trabajo que considere el Jurado sigue en méritos al primero, quedando la obra de propiedad del autor.

4.º La presentación de los trabajos se hará en sobre cerrado y lacrado, el cual se señalará con un lema, y aparte, también en sobre cerrado, el mismo lema y las señas y firma de puño y letra del autor.

5.º El Jurado calificador de este concurso se compondrá de siete miembros, que elegirán su Presidente.

de cada una de las Reales siguientes: Española de cada una de las Reales siguientes: Española de la Lengua, de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas, un Consejera del de Instrucción pública, un Catedrático de la Universidad Central, un Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, un periodista, en representación de la Asociación de la Prensa. Todos ellos serán nombrados por el expresado Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, a propuesta de las respectivas Corporaciones.

6.º Este Jurado emitirá su fallo en el plazo de tres meses, a contar de la finalización del concurso.

Artículo adicional. El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes consignará en sus Presupuestos las cantidades necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Dado en Palacio a nueve de septiembre de mil novecientos veintiuno.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, CESAR SILIO.—(Gaceta 10 septiembre).

12 AGOSTO.—RR. OO.—Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Mazo sobre creación de una Escuela unitaria de niños en Monte de Breña, que tendrá la dotación siguiente:

	Plas.
Por sueldo... ..	2.000,00
Por gratificación de adultos... ..	250,00
Por material para las clases diurnas.	166,66
Idem íd. íd. nocturnas... ..	62,50
Total... ..	2.479,16

—No habiendo sido cumplimentada la Real orden de 27 de noviembre último, sobre graduación provisional, con tres secciones de la Escuela nacional de niños de Seo de Urgel, se anula la graduación provisional de la Escuela referida.—(Gaceta 10 septiembre).

26 AGOSTO.—R. O.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se clasifique como de benéfico particular docente la fundación de enseñanza gratuita establecida por D. Francisco López del Diestro en Santa Cruz de Bezana.

2.º Que los valores constituidos en un depósito del Banco de España se conviertan en una lámina intransferible a nombre de la fundación.

3.º Que se confirme en el patronato a las personas que actualmente lo ejercen, del que es Presidente el señor cura párroco de Santa Cruz de Bezana (Santander), con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas periódicamente al protectorado; y

4.º Que esta resolución se comunique a los Centros y entidades que determina el artículo

45 de la Instrucción de 24 de julio de 1913.—
(Gaceta 10 septiembre).

13 AGOSTO.—OO.—Se nombran Maestros sustitutos de Cuevas Labradas (Teruel), a don Germán Pastor; de Mogatar (Zamora), a doña Rafaela Páez; de Ronda (Málaga), a doña Pilar Díaz; de Rozas de Puerto Real (Madrid), a D. Idacio Salgado; de El Casar de Talamanca (Guadalajara), a doña Valentina García; de San Andrés de Pedrosillo, a doña Perpetua García; de Pleu (Teruel), a doña Valeriana Toro, y de Ojos Albos (Ávila), a doña Josefa Búrquillo.—(B. O. 25 agosto).

18 AGOSTO.—R. O.—Se concede la jubilación por edad a doña Faustina González del Cueto, de Archidona (Málaga).—(B. O. 26 agosto).

18 AGOSTO.—OO.—Se nombran Maestros sustitutos de Valdemierque (Salamanca), a doña Lucía Suárez; de Osera (Zaragoza), a D. Emilio Pérez, y de Las Puentes (Oviedo), a D. Alfredo Pérez.—(B. O. 26 agosto).

20 AGOSTO.—R. O.—Se concede la permuta solicitada por las Profesoras de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca, doña Mercedes Escribano y doña Julia García y Castañón.—(B. O. 2 septiembre).

Crónica General

De Melilla.—Partes oficiales

«A las diez han sido coronados los más altos picos del Gurugú, donde ondea nuestra bandera. Las columnas han escalado sus objetivos con gran precisión y escasa resistencia, a excepción de la brigada de Sanjurjo, que ha encontrado enemigo de importancia, al que bate con su artillería. Melilla ha acogido con gran alborozo la ocupación por nuestras tropas del macizo del Gurugú, que tan directa amenaza constituía, revelándolo con repique de campanas, cohetes y otras manifestaciones de carácter popular que denotan el júbilo extraordinario de la ciudad.»

El alto comisario, en conferencia de las 20,30, comunica lo siguiente:

«Esta mañana, a primera hora, se ha ocupado el Gurugú por varias columnas que, envolviéndole, han operado en la siguiente forma: Al amanecer, la del general Sanjurjo, que era la más fuerte, completó el envolvimiento del macizo montañoso, marchando hacia la meseta de Taxuda, lo que originó la huida del enemigo que ocupaba aquél. Después dicha columna, establecida ya en posiciones adecuadas, ha contenido durante todo el día numeroso enemigo que constantemente acudía del interior con la esperanza, sin duda, de impedir el avance de nuestras columnas

hacia sus objetivos y la fortificación y abastecimiento de las mismas, lo que evitó dicha columna, si bien combatiendo duramente, aunque con resultado útil extraordinario. Ha sido, pues, el papel de esta columna sumamente beneficioso para el conjunto, y su comportamiento tan brillante como siempre.

Una columna, a las órdenes del coronel de Sicilia y afecta a la brigada Cabanellas, subió por los poblados de Barraca a establecerse en las peñas de Azaiz para amenazar por aquella parte. El resto de esa brigada, con su caballería y artillería, enlazaba a la columna anterior con la del general Sanjurjo, cerrando todas las avenidas del Gurugú por el Sur y amenazándolas.

La brigada del general Berenguer se dividió en tres columnas, de las cuales una, a las órdenes del coronel Salcedo, ocupó las peñas, del Bayo; otra, mandada por el coronel Saro, Hardú, y la tercera, por el teniente coronel Ayuso, Kolla.

General Fresneda, con fuerte columna, ocupó con su vanguardia, mandada por teniente coronel Núñez de Prado, Basbel, y con otro destacamento, Taguigriat, dirigiéndose con el resto de ella a Hardú, donde se han cogido al enemigo dos cañones Schneider.

Las columnas, en su marcha, han incendiado numerosos poblados. Coronel Riquelme envolvió por Karmut, donde estuvo todo el día establecido. Han encontrado sus tropas restos de un cañón y numerosos proyectiles, muchos de ellos granadas rompedoras.

Todas estas columnas, con excepción, como antes se indica, de la del general Sanjurjo, no han tenido novedad, marchando con gran precaución a sus objetivos, que alcanzaron a las diez de la mañana, hora en que ondeó la bandera española sobre las cumbres de la famosa montaña, que hasta hoy era centro de donde irradiaban todas las fechorías de la rebelión, amenazando constantemente, no sólo a Melilla, sino todas las comunicaciones con las posiciones ocupadas, que también estaban bajo la presión de esa zona montañosa que al fin cayó en nuestro poder. No es, pues, extraño el extraordinario júbilo producido en la ciudad por tan importante operación, desbordándose la masa popular de entusiasmo, especialmente al regreso de nuestras tropas, que han sido aclamadas constantemente y vitoreadas por todas las clases sociales, fundidas en el más acendrado patriotismo.

La brigada Sanjurjo, que, como se ha dicho, sostuvo el peso de la jornada, ha sostenido un durísimo combate que ha durado hasta hace pocos momentos. Acabo ahora de conferenciar con dicho general, quien me ha confirmado las impresiones que durante todo el día ha venido transmitiéndome sobre importancia y violencia ataque. Esas tropas llegaron ya a su campamento, afirmando general Sanjurjo lo hicieron con elevado espíritu y verdadera alegría por las grandes bajas causadas al enemigo y el éxito feliz de la operación total.

Agregaré al parte que acabo de comunicar que, en efecto, el empeño del enemigo de impedir ocupación Gurugú le ha llevado a combatir tenacísimamente, reforzado por contingentes del Rif dirigidos por el propio Abd-el-Krim, que, sin duda, comprendió necesitaba reaccionar y alentar a su gente después de los descalabros últimos, y al advertir la provisión de encomendar a la columna Sanjurjo cortara el acceso a la montaña, se propuso envolver a la columna, intentándolo varias veces durante el día, siendo en todas ellas rechazados sangrientamente gracias a la pericia de ese general y a la bravura de sus tropas. Elogia el general la conducta de jefes y oficiales, que han sabido aprovechar las condiciones de las tropas, y tan quebrantado quedó el enemigo, que cuando las demás columnas habían fortificado ya las grandes posiciones que ocuparon y por haber cumplido su arriesgada misión Sanjurjo le ordenó que podía replegarse al campamento, apenas fué hostilizado.

El Gurugú puede decirse que es una inmensa hoguera, y durante todo el día y ahora mismo, contemplo el incendio de aduana desde los cuales se han cometido toda clase de traidores ataques contra Melilla y nuestras tropas.

Dice ahora Sanjurjo que se han distinguido de manera extraordinaria regimiento de Granada y una batería del tercero de montaña.

En los territorios de Ceuta, Tetuán, Larache, sin novedad.»

Nuevos créditos

La «Gaceta» dice:

«Artículo 1.º Se conceden al vigente presupuesto de gastos de la Sección cuarta, «Ministerio de la Guerra», los siguientes suplementos de crédito: 5.250.000 pesetas al capítulo VII, artículo 1.º, «Servicios de subsistencias y acuartelamiento», y 500.000 pesetas al capítulo X, artículo único, «Gastos diversos e imprevistos».

Art. 2.º Asimismo se conceden a la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos: ministerio de la Guerra», del propio presupuesto, los suplementos de crédito que siguen: 34.841.034,34 pesetas al capítulo V, artículo 1.º, «Servicios de subsistencias y acuartelamiento», y un millón de pesetas al capítulo VIII, artículo único «Gastos diversos e imprevistos».

Art. 3.º El importe de los antedichos suplementos de crédito, que asciende a pesetas 41.391.034,34, se cubrirá en la forma dispuesta por el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad.»

Heridos

Con gran retraso, a causa del temporal, llegó a Madrid el tercer tren-hospital con 130 heridos, que han sido alojados: En el hospital de la Cruz Roja, capitán de regulares de Melilla D. Antonio Gorostegui, tenientes del mismo Cuerpo D. Miguel Rodrigo, don Agustín Velasco y D. Jaime Ortega; teniente

de Intendencia D. Hldefonso Aguado, alférez del regimiento de La Corona D. Luis Meléndez, teniente del regimiento de Zaragoza D. Ricardo Martínez y Martínez y teniente de Wad-Ris D. Cándido Lugo.

Sargento Felipe García Ufano.

Cabos Guillermo Martínez Redondo, Pedro Moya, Carlos Aysa y José Casa de Mon.

Soldados Manuel Martín, Francisco Domínguez, José Muñoz, Ricardo Arroyo, Julián Arco, Victoriano Gómez, Inocente Bauben, Segundo Mompío, Justo Magán, Miguel Báez, Enrique Moya, José Suero, Francisco Prieto, Diego Hernández, Antonio López, Manuel Bolas, Salvador Parga, Manuel Navajas, Sandalio Molmes, Miguel Aguinaga, Miguel Sánchez, Manuel Budo, Cristóbal Jiménez, Jesús Guerra y Severino Saptián.

En el hospital militar de urgencia: capitán Agustín Rovira Albior, regulares de Melilla.

Soldados Manuel Gaude, de la Comandancia de Intendencia de Melilla; Francisco Fernández Fernández, regimiento de Gravelinas, número 41; Alfredo Díaz Fernández, regimiento de Valencia, núm. 25.

Ninguno de los heridos ingresados en el hospital de San José y de Santa Adela son graves.

Alicante: En el tren correo llegó el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Francos Rodríguez, acompañado por el subsecretario Sr. Gullón, director de Prisiones, Sr. Rojas, y otros señores.

A las once de la mañana, por el Ayuntamiento y la Diputación, bajo mazas, le fueron entregados al ministro, en su actual estado, los terrenos y las obras de la cárcel, que ambas Corporaciones ceden al Estado, para que éste las transforme en prisión central.

Luego tuvo lugar una comida oficial, en que hubo los discursos correspondientes.

A las cuatro de la tarde, en un tren de la línea de la Marina, fueron los invitados hasta el chalet de Mancha, para inaugurar el hospital de sangre que ha instalado el Ayuntamiento y aceptó el ministro de la Guerra. Los visitantes elogiaron la instalación.

Por la noche, en el correo, emprendió el viaje de regreso.

Badajoz: El pasado día 7 en la iglesia parroquial de San Gregorio, del pueblo de Guareña, se produjo un incendio, que empezó por el dosel de la Virgen del Pilar, y no tuvo importancia; la gravedad del suceso fué causada por el pánico de los de dentro y la natural imprudencia de los que acudieron a socorrer a las personas de su familia. En estos quince minutos de confusión horrible fueron atropelladas y perecieron las niñas Manuela Mora Trigueros, de ocho años; Mercedes León Monago, de doce; María López González, de trece, y la joven de veintidós años Amparo Retamar Oliva. El día 8 se verificó el entierro de las infelices víctimas.

Barcelona: A consecuencia de los temporales ha quedado interceptada la línea férrea

de Valencia. El expreso de Madrid ha llegado con dos horas de retraso.

También ha estado interceptada todo el día la línea del Norte en el trayecto de Barcelona a Tarrasa.

—El domingo ocurrieron en Vich algunos incidentes entre catalanistas y militaristas.

Se celebraba una fiesta de fraternidad, organizada por los orfeones de la región, y concurrían a la misma siete entidades corales, con sus respectivas enseñas. Los orfeones se congregaron por la tarde en la plaza de toros de Vich para dar un concierto, y cuando éste hubo terminado, parte del público entonó «Els segadors», surgiendo algunas protestas entre determinados elementos militares que se hallaban en la plaza. Cuando los orfeonistas se hallaban en la estación para tomar el tren, algunos de los concurrentes entonaron nuevamente «Els segadors». Determinados elementos militares que, bastante molestos, habían acudido a la estación, exteriorizaron su disgusto, y con este motivo, excitados los ánimos; pronto se repartieron algunos estacazos y se oyeron varios disparos.

Resultaron heridos de alguna consideración los hermanos Juan y Luciano Lanzafort, y lesionados levemente otros siete individuos. El diputado D. Joaquín Roca dirige un telegrama al Sr. Cambó en el que culpa a los militares del incidente.

Bilbao: El partido de fútbol internacional había despertado enorme expectación. Desde el sábado llegaron en trenes, automóviles y embarcaciones, deportistas de Madrid, Guipúzcoa, Alava, Santander, Asturias y Galicia.

La animación en la capital ha sido tan extraordinaria durante todo el día, que sólo puede compararse con la que hubo en las mejores fechas de la feria de agosto.

Ocupaban las localidades del campo unos 14.000 espectadores.

Luchaban el equipo belga, campeón del mundo, ganador de la Olimpiada del año último en Amberes, y una selección española elegida por la Federación Nacional, en la cual figuraban la mayor parte de los que concurren a la Olimpiada y obtuvieron el segundo lugar en aquel torneo.

El equipo belga estaba constituido por Debiel, Verbeck, Degroot, Fierens, Hansse, Vandervelde, Wertz, Coppee, Bragard, Lamoe y Bastin. El español lo formaban Zamora, del Barcelona; Careaga, del Arenas, de Bilbao; Otero, del Vigo; José María Peña, del Arenas; Meana, del Sporting, de Gijón; Gamborena, del Real Unión, de Irún; Acedo, del Athletic, de Bilbao; Alcántara, del Barcelona; Patricio, del Real Unión, de Irún; Sesúmaga, del Racing, de Sama (Asturias), y Pagaza, del Racing, de Santander. Actuó de árbitro Jorge Gómez Vieira, portugués.

El partido fué ganado por el equipo español, por dos «goals» contra ninguno. El equipo belga fué obsequiado con un banquete.

Cuenca: Durante las fiestas en Villarejo de Fuentes, un ciclón arrancó varios árboles, postes del telégrafo y del alumbrado, los puestos de feria y la techumbre de tres casas. Varias personas sufrieron lesiones.

Sevilla: A causa de la lluvia descarriló el correo de Huelva en el kilómetro 14, entre las estaciones de Salteras y Villanueva.

Cuatro viajeros resultaron con heridas leves, así como los empleados del tren Fernando Guzmán, Juan Fernández, José Francés y otros dos más.

El expreso de Madrid llegó con ocho horas de retraso por haberse averiado la máquina entre las estaciones de Palma del Río y Peñaralor.

Valencia: A primera hora de la tarde se inició una tormenta que duró hasta después de las ocho de la noche, siendo intensísima la mayor parte del tiempo. La lluvia fué tan copiosa que determinó la inundación de varias calles de la parte baja de la ciudad. En el poblado de Benimaní se inundaron la mayoría de las casas de la calle de Martínez Aloy. En varios pueblos de la ribera del Turia se han inundado las huertas, causando enormes daños. La corriente ha destruido el puente sobre el río en el kilómetro 61 de la carretera de Valencia a Ademuz, dejando incomunicados siete pueblos.

—Los heridos traídos por el «Claudio López» se distribuyen:

En el hospital provincial, 150; en la Casa de Beneficencia, 80; en la Casa de Misericordia, 60; en la Porta Progreso del Pescador, 17; en la Porta Príncipe de Asturias, 4. Sólo han venido diez graves.

Extranjero.—Londres: En la pasada noche se produjo una terrible colisión entre tres navíos en el mar de Irlanda.

Uno de los barcos, el «Rowen», que llevaba a bordo cien pasajeros, chocó con el vapor «West Camsk». Los dos buques se separaron sin graves averías; pero al hacer la maniobra el primero, presentó su costado al paquebote «Clan Malcolm» y se produjo una nueva colisión, a consecuencia de la cual se hundió el «Rowen».

Avisado por la telegrafía sin hilos, un contratorpedero acudió al lugar de la catástrofe y recogió a 17 supervivientes y dos cadáveres.

El vapor «West Camsk» ha llegado a Glasgow, llevando a bordo una veintena de supervivientes, y el paquebote «Clan Malcolm» ha salvado también otras 25 personas. El número de víctimas es elevado.

Catecismos de Ripalda y Astete, cíclicos a 5 céntimos ejemplar

Historia Sagrada en dos grados, a 0,10 y 0,15 respectivamente. — *Catecismo*, con ejemplos, cerca de 500 ejemplos 3,50 pesetas. — Pedidos a esta Administración, enviando para el franqueo certificado 0,40 pesetas por docena

Haga usted leer en su Escuela los

"Trazos de Higiene Moderna,"

por el doctor

ORESTES CENDRERO CURIEL

Catedrático del Instituto de Santander

y se convencerá de que son utilísimos. Vea a continuación los títulos y precios de cada uno de los Folletos que constituyen la colección completa. Estos Folletos se venden separadamente.

	Ejemplar	Docena
	Pesetas	Pesetas
Folleto 1.— <i>Qué son los microbios, cómo viven y cómo se desarrollan.</i>	0,50	3,50
— 2.— <i>Esterilización y desinfección.—Procedimientos sencillos para desinfectar objetos.</i>	0,50	3,50
— 3.— <i>Concepto de los términos etiología, profilaxis, invasión, infección, receptividad, inmunidad, incubación, endemia, epidemia y pandemia.</i>	0,30	2,10
— 4.— <i>La tuberculosis.—Con los principales procedimientos para destruir las moscas, que tanto contribuyen a la propagación de ésta y demás enfermedades.</i>	0,75	5,25
— 5.— <i>La fiebre tifoidea o tífus abdominal.—Las fiebres paratifoideas.—El tífus exantemático o tabardillo.</i>	0,40	2,80
— 6.— <i>La gripe.—La tos ferina.</i>	0,30	2,10
— 7.— <i>Las fiebres eruptivas (viruela, sarampión y escarlatina).</i>	0,30	2,10
— 8.— <i>La difteria.—La pulmonía y la bronconeumonía.</i>	0,30	2,10
— 9.— <i>La meningitis cerebro-espinal.—La parálisis infantil.</i>	0,30	2,10
— 10.— <i>La encefalitis letárgica.—La erisipela.—La gangrena.</i>	0,30	2,10
— 11.— <i>El carbunco.—El tétanos.—El muermo.</i>	0,30	2,10
— 12.— <i>El cólera.—La peste.</i>	0,30	2,10
— 13.— <i>La fiebre amarilla.—Con los principales procedimientos para destruir las larvas de los mosquitos o agentes transmisores de esta enfermedad, del paludismo, etc.</i>	0,40	2,80
— 14.— <i>El paludismo.</i>	0,30	2,10
— 15.— <i>La rabia.</i>	0,30	2,10
— 16.— <i>La sífilis.—La disentería.</i>	0,30	2,10
— 17.— <i>Higiene del sistema muscular.</i>	0,30	2,10
— 18.— <i>Higiene del sistema nervioso.—El sueño.</i>	0,30	2,10
— 19.— <i>Higiene de la piel y del pelo.</i>	0,30	2,10
— 20.— <i>Higiene del olfato, gusto, vista y oído.</i>	0,30	2,10
— 21.— <i>Higiene de la boca, dientes y faringe.</i>	0,30	2,10
— 22.— <i>Higiene de la digestión.—Acción del tabaco sobre el aparato digestivo.</i>	0,30	2,10
— 23.— <i>El agua: su grado de potabilidad según su procedencia; su purificación.</i>	0,30	2,10
— 24.— <i>La leche.—Las bebidas aromáticas (café, mate, coca, etc.); su acción sobre el organismo.</i>	0,30	2,10
— 25.— <i>Las bebidas alcohólicas (vinos, cervezas, licores, etc.).—Alcoholismo y su profilaxis.</i>	0,40	2,80
— 26.— <i>Alimentos vegetales y animales; su valor nutritivo.</i>	0,40	2,80
— 27.— <i>Enfermedades que pueden adquirirse por intermedio de los alimentos vegetales (quistes hidatídico, etc.).</i>	0,40	2,80
— 28.— <i>Enfermedades que pueden adquirirse por intermedio de los alimentos animales (solitarias y triquinias).</i>	0,40	2,80
— 29.— <i>La alimentación insuficiente y la sobrealimentación.—Los condimentos.—Las conservas.—Los utensilios de cocina.</i>	0,30	2,10
— 30.— <i>Higiene del aparato circulatorio; acción del tabaco sobre el mismo.</i>	0,30	2,10
— 31.— <i>Higiene del aparato respiratorio; acción del tabaco.—Capacidad y ventilación de las habitaciones.</i>	0,30	2,10
— 32.— <i>El calor del cuerpo.—Los vestidos.</i>	0,40	2,80
— 33.— <i>Los baños.—Las viviendas.</i>	0,30	2,10
— 34.— <i>Los retretes.—Los pozos negros y su desodorización.—Las alcantarillas.</i>	0,40	2,80
— 35.— <i>Higiene de los niños (primera y segunda infancia y puericia).</i>	0,50	3,50
— 36.— <i>Las calles; su pavimentación y limpieza.—Las basuras.</i>	0,50	3,50

De venta en las principales Librerías de España y América

Dirigid los pedidos al depositario: **BENIGNO DÍEZ** (Librería), calle de Amós Escalante, 10, Santander, quien los servirá a los indicados precios.

A cada pedido acompañe usted su importe, y 0,30 pesetas para el certificado.

No se responde de los envíos que no vayan certificados.